

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**COBEÑA**

LICENCIAS

Por medio del presente se somete a información pública que por la entidad que a continuación se reseña se ha solicitado licencia de instalación y funcionamiento para el ejercicio de la actividad siguiente:

Registro de entrada: número 4870/2010.

Titular: “M & C Administración de Fincas, Sociedad Cooperativa”.

Emplazamiento: avenida del Barranco del Agua, número 47-B, local 1, de Cobeña.

Actividad solicitada: despacho profesional dedicado a la administración de fincas.

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al señor alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Cobeña, a 12 de enero de 2011.—El alcalde, Eugenio González Moya.

(02/434/11)